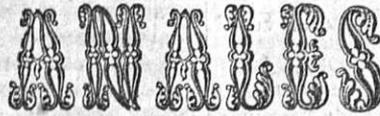


Se suscribe en Madrid á 12 reales por trimestre, en la redaccion, carrera de S. Gerónimo, núm. 10, cuarto principal: en la botica de don Francisco Villegas, calle Mayor portales de manguiteros; y en la librería Europea.



DEL

INSTITUTO MEDICO DE EMULACION,

periódico semanal de medicina, cirugía, farmacia y sus ciencias auxiliares.

En las provincias á 16 reales por trimestre franco de porte, en las principales librerías y administraciones de correos; y por la dirección general de estos, librando una letra del valor de la suscripción á nombre del director del periódico.

SUMARIO.

Medicina española: Observacion de D. José Cotan, sobre las diarreas. Importancia de la Medicina Legal, y necesidad de su estudio (continuacion). — *Sociedades médicas:* Memoria leida en el Instituto médico de Emulacion. — Sociedad médica general de Socorros mútuos. — *Vacantes.*

MEDICINA ESPAÑOLA.

Sr. Direct. de los *Anales del I. M. de Emulacion.*

Muy señor mio: Si la observacion que tengo el honor de comunicarle la juzga digna de ocupar las líneas de su instructivo periódico, espero de su bondad se sirva hacerlo, quedando por ello sumamente agradecido su afectísimo suscriptor y socio corresponsal q. s. m. b.—JOSE COTAN.

Observacion. D. M. J. S., de 70 años de edad, fibra estremadamente irritable, á pesar de su avanzada edad, temperamento sanguíneo-bilioso y propenso á frecuentes diarreas por el abuso de frutas y ensaladas crudas; á causa de insolaciones que aunque de poco tiempo repetidas, de pasiones de ánimo irritantes y del abuso manifestado, fue acometido de diarrea á las tres de la madrugada del 26 de julio de este año, desde cuya hora hasta la de las diez de la noche del mismo día hizo sesenta evacuacio-

nes alvinas abundantes y bilioso-serosas: le prescribí en esta hora una evacuacion de sangre de seis onzas, despues de la que solo hizo dos cursos, y permaneció el vientre contenido hasta la madrugada del día inmediato 27 y hora espresada, en que volvió la diarrea aunque no con la frecuencia y abundancia del día anterior; mas continuando por la tarde y siguiendo el pulso frecuente y lleno, la mandé una aplicacion de sanguijuelas al hipogastrio en número de doce, no habiendo hecho curso alguno desde que se aplicaron; mas repitieron estos el 28 y 29 desde la hora de costumbre hasta la de entre ocho y nueve de la mañana, como en los días anteriores, siendo tan solo el número de cursos de diez á doce.

Convencido que el periodo constante con que aparecia la diarrea era intermitente colidiano, y llevado de aquella máxima que tambien me ha correspondido en mi práctica, *que toda enfermedad que guarda periodo debe combatirse con los amargos*, me resolví á propinarle el sulfato de quinina; y en efecto tomando esta desde la seis de la tarde del 29 hasta la media noche, en la dosis que creí conveniente, me dió el resultado que esperaba y fue la no aparicion de la diarrea en el inmediato día; en cuyo caso y con el objeto de asegurar mas y más la no repetición, insistí en la administracion del sul-

LAS CUITAS DEL MEDICO.

(Continuacion.)

En tan averiada situacion se encuentran necesariamente la reputacion y los honorarios del médico á disposicion y voluntad de un hombre que no piensa ni conoce, y no tiene mas ley que el *puño cerrado* y el *corazon*. ¡Pobre recompensa metálica, fruto de bendicion del siglo actual, tarde llegarás al bolsillo del médico para pagar los sinsabores y disgustos que trae el ejercicio de la profesion! Asi nuestro dinero y honra médica están siempre en tela de juicio, ó por mejor decir en manos de la arbitrariedad, porque nuestro jurado se compone solo de legos, sin que intervenga siquiera uno que ilumine á los tontos ni abogue por nuestra causa,

en lo cual somos mas desventurados que los periódicos de la oposicion, y tambien mas resignados porque no abrimos nuestro pico.

Trátase de un enfermo que se va haciendo pesado y remolon, que pasa días y días en la cama sin arribar como dicen generalmente, cualquiera que sea la causa que en tal estado le tenga, el hecho se interpreta siempre diciendo que el médico no entiende la enfermedad, se le retira la confianza y se le despide políticamente como al ministro que contando seis meses de existencia en la poltrona ha gastado su vida ministerial y muere de decreptud, dejando segun fórmula, una grata memoria de sus servicios.

Si la enfermedad es de aquellas que por sus pasos contados llegan á un término funesto es siempre culpa del profesor que erró la cura desde un

fato de quinina en los dos subsiguientes dias, y tuve la satisfaccion de que no tan solo se asegurara el vientre, si que tambien se regularizáran las restantes funciones digestivas.

El mismo sugeto, el 24 de agosto, de resultas de haber comido frutas el dia anterior en la comida y cena, habiendo observado incomodidad en el vientre todo el dia espresado, en la madrugada y hora de las tres empezó á hacer cursos y continuó hasta las nueve de la mañana, bajo el mismo orden y circunstancias que queda manifestado arriba, y aunque se presentaba la diarrea de la misma clase y forma que la vez primera, con todo creyéndola hija de indigestion, lo puse á dieta y orchatas de almendras con agua de goma, y como quiera que el vientre continuase quieto lo restante del dia y todo el siguiente, me confirmé en la idea que la diarrea provenia de la mala elaboracion de los alimentos; mas no obstante el arreglado método que guardó el enfermo, sin que ni un ápice saliera de lo preceptuado, á las tres de la madrugada del 26 se le soltó el vientre, hizo de diez á doce deposiciones y quedóse tranquilo entre las ocho y nueve de la mañana: ya en vista de este tipo tercianario y teniendo presente lo ocurrido en el mes de julio, con sola la diferencia de ser cotidiano, y el buen resultado de la administracion del sulfato de quinina, se lo prescribí en la misma forma y dosis que entonces, resultando de ello que no volviese la diarrea, sin que hasta de presente haya sufrido desarreglo alguno en las evacuaciones de vientre.—Cuevas 2 de noviembre de 1844.—JOSE COTAN.

IMPORTANCIA

DE LA

MEDICINA LEGAL, Y NECESIDAD DE SU ESTUDIO.

Discurso inaugural leído en la Facultad de ciencias médicas de Madrid el dia 2 de octubre de 1844, por D. PEDRO MATA.

(Continuacion.)

Los acontecimientos políticos que se fueron sucediendo llevaron el derecho romano á otras nacio-

nes. Los capitulares de Carlo Magno lo introdujeron en el derecho francés y casi todos los reyes godos aceptaron la intervencion de los profesores del arte de curar que el Digesto consignára.

Disuelto el imperio de Occidente, repartidas las provincias de grandes reinos entre los hijos de reyes y emperadores para satisfacer la ambicion de todos, quedó rota la unidad de la legislacion, se retrogradó doblemente, reproduciendo costumbres de tiempos bárbaros é inventando otras mas bárbaras todavia que estos tiempos, y por un largo espacio fueron los médicos desoidos en los negocios judiciales. La ignorancia, el fanatismo y la barbarie que iba creciendo todos los dias en los pueblos cristianos, hacian que se apelase para dirimir las contiendas á las pruebas del agua, del fuego, del tormento y otras no menos dignas de tribus salvajes. Tribunales compuestos de frailes eran los que decidian los puntos de Medicina Legal cuando tenian alguna relacion con el dogma, sirviéndoles de guía tal cual tradicion del código Justiniano conservadas en los conventos, únicos asilos del saber en aquellos toscos dias, y como si esto no fuese bastante para atrasar los pasos de la ciencia por muchos siglos, y de consiguiente los beneficios que ella debia reportar, hasta se prohibió á los monges el estudio de la medicina y de las leyes, nada menos que por seis graves concilios. Bien es verdad que esta prohibicion, tan perjudicial como estúpida, no pudo llevarse á efecto, porque con ella ni habia de haber escuela ni maestros que enseñasen á los seglares á curar á los enfermos.

Afortunadamente la civilizacion es una especie de Fenix que renace de sus cenizas, es una especie de sol que si traspone en un hemisferio, despunta en otro. Mientras los pueblos de Occidente conquistados por los bárbaros del Norte se iban sumergiendo cada dia mas en la ignorancia, en los confines del Asia y Africa, habia algunos sábios que consagraban á las ciencias el culto que les es propio. Eran los árabes. Ya no se componia ese pueblo célebre de bárbaros Omars que prendiesen fuego á las bibliotecas bajo el estúpido concepto de que si hablaban á favor del Alcoran eran inútiles, y si en contra perjudiciales. Muy al contrario, gastando su empuje conquistador, reemplazadas las tiendas de campaña por ciudades y palacios voluptuosos, satisfecha en gran parte su sed de poesia y de lirismo, las ciencias hubieron de tener tambien sus ardientes apasionados. Asombra á la verdad ver á los príncipes musulmanes exigir como condiciones principales de sus tratados con los gefes del bajo

principio: persíguele entonces la animadversion y se le designa sin piedad como el causante de aquella desgracia; y si esta recae en un potentado y el médico es de partido, ya puede decir el infeliz que ha destapado la caja de Pandora, echando sobre sí todas sus plagas. Si el mal es ejecutivo y se reviste de todas las formas que indican su gravedad; si en su inevitable curso debe acontecer aquella lucha terrible entre el agente que mata y el principio que conserva la vida, sobreviene entonces en conflicto que se llama crisis, palabra que aunque poco sonora ha tenido muy buena acogida, y se halla popularizada en fuerza de los frecuentes peligros que ha corrido esta nacion todavia valetudinaria.

El profesor en el caso de crisis pasa tambien por una situacion propiamente crítica, acosado de interpelaciones sin que pueda eludir las á lo Gonza-

lez Bravo, empieza pronto á percibir el influjo de alguna camarilla; el caso es árduo, el peligro crece y amenaza la intervencion. Convócase una junta que pudiera llamarse de salvacion en momentos críticos. El profesor encargado del enfermo comparece como el ministro acusado delante del parlamento, y cualquiera que sea el dictámen de la mayoría, sucede por lo regular una de dos cosas, que se le pone un adjunto limitando sus atribuciones ó se le retira haciéndole caer con el rigor de un golpe de estado. El que le sustituye se encarga de curar al enfermo mediante un voto de confianza, un poder discrecional, una especie de soberanía concentrada siempre mas ejecutiva, á menos que no se trate al enfermo homeopáticamente, administrando por quintas esencias los medicamentos.

Al médico le oprime ademas una responsabili-

imperio y hasta con los mismos emperadores griegos, los manuscritos de los autores antiguos y de los sábios de Bizancio.

Una multitud de letrados sirios, cristianos y judíos la mayor parte médicos, se apresuraron á traducir los manuscritos griegos, los califas popularizaron estas traducciones, y bien pronto las antiguas escuelas de Antioquía y Nisabour tuvieron por rivales poderosas á las de Damasco, Bagdad, Cairo, Córdoba y Toledo. Bizancio civilizó á los sarracenos. Los califas de Bagdad inauguraron la instruccion de su pueblo; mas quienes llevaron la ilustracion al mayor grado de esplendor entre los hijos de Mahoma, quienes han dejado en los anales de las ciencias todo un libro de oro, fueron sin duda alguna los árabes de España, los emires de Córdoba y Granada, quienes no quisieron ser menos en las orillas del Guadalquivir y del Genil, de lo que habian sido los califas en las márgenes del Tigris. Los Alkendi, los Alfarabi, los Avicena, los Averroes, los Thofail, tan célebres entre los filósofos árabes, eran médicos famosos que cuando dominaron la filosofía de su tiempo, no solamente habian de influir en los adelantos de las ciencias médicas, sino en la misma legislacion musulmana. Aun cuando no fuese por las traducciones que hicieron de Aecio, Oribasio, Pablo de Egina y Alejandro de Tralles, las obras originales de Ibes Thouloun, de Tamire al Moadessi, de Moises, Maimonide, Zacharias al Tifuri, los trabajos de Razes, Ismaris y demas árabes y judios que enriquecieron con sus escritos todos los ramos científicos, serian sobradas pruebas de cuánto se verian consultados los médicos para las disposiciones legales. ¿Cómo se concebiria su ninguna influencia sobre el modo de administrar justicia, cuando se ve á Abdaallah-ben-Merva, confidente del califa Mothaket, á Gabriel Baethinhoa tan familiar con su príncipe que hasta le acusaba de dormilon, á Ben Touma declarando la demencia de un califa, al citado Maimonide, gran conocedor de venenos, hacer ensayos sobre su persona y la de otros médicos del Sultan acerca de la accion de ciertos tósigos? Cuanto mas se analice, cuanto mas se descubra sobre los progresos de los filósofos árabes, tanto mas nos convenceremos de que los Cadis, los Kahen y demas magistrados musulmanes no daban un paso en asuntos médico-legales sin consultar á los profesores de esta ciencia.

Por mas que se hayan empeñado en negarlo Leonardo Fuch y Guy Patin, desde la España-Sar-

racena se propagaron á Italia, Nápoles y Provenza los conocimientos que los españoles adquirieron de sus mismos opresores. El árabe se hizo popular en España, y así como los sábios de Bizancio habian traducido á dicho idioma á los autores griegos y latinos, los españoles tradujeron al latin gran parte de los escritos árabes, y á beneficio de aquella lengua universal los estendieron por todas partes. La escuela de Salerno alcanzó por este medio muchísimos elementos de su justa celebridad; alcanzóles igualmente la universidad de Montpellier, famosa ya en el siglo XII, regida en el XIII por los estatutos de que la dotó en su bula el cardenal Courad, y provista en el XIV de un anfiteatro rival del de Bolognia, donde Mondini de Luzzi dió principio á la diseccion de los cadáveres. La anatomía dilató sus dominios, la cirugía se enriqueció con los progresos de aquella y echáronse los cimientos de la Medicina Legal. La legislacion, con todo, no se aprovechó mucho de estos progresos: á escepcion de algunas disposiciones higiénicas, entre las cuales descuella la policia sanitaria de Juan el Bueno, poco influyó el arranque que tomaron los profesores del arte de curar, émulos sin duda de los que acababan de dar á la navegacion la brújula; á la guerra la pólvora, al pueblo la imprenta, al viejo continente el Nuevo Mundo. Encontróse la tendencia reformadora de los médicos con un obstáculo demasiado poderoso. Los tribunales, los parlamentos celosos de su poder, no aceptaron la competencia de los facultativos; porque les pareció un rival que aspiraba á disminuir la autoridad de aquellas corporaciones. Estos celos, hijos de un orgullo y presuncion, de que desgraciadamente ni aun en nuestros dias faltan ejemplos, privaron al país de los inmensos beneficios que le ha reportado mas tarde la bien entendida deferencia dada á los espertos por los depositarios del poder. No solo hubieron de transcurrir casi dos siglos, sino que debió de servir de estímulo una noble rivalidad entre dos célebres monarcas. Entre los príncipes de Alemania se agitó el deseo de mejorar las leyes criminales con los adelantos de las ciencias de curar; el emperador Carlos V dió al imperio germánico su *institutio criminalis Carolina*, y en algunos de sus artículos se estableció de un modo terminante que fuesen llamados los cirujanos y parteras para reconocer, entre otras cosas, á los cadáveres de los que hubiesen muerto súbitamente, á las embarazadas y heridos. Fue adelantarse mas que el digesto de Justiniano y que los capitulares de Carlo Magno. Este paso dis-

dad sobre sus enfermos que le hace siempre efectiva la maledicencia y muchas veces la pérdida de sus honorarios, que se le niegan ó dan *homeopático more*, sin que ninguno crea agravada su conciencia por estafar á un hombre que ha consumido un patrimonio en su carrera, y que tolera pacientemente las miserias del prójimo, haciéndose en muchos casos partícipe de sus dolencias.

El segundo enemigo del médico es la supersticion, y entiéndase que este monstruo que todo lo inficiona y que no podemos definir atendidas sus variadas reformas, si bien influye menos en cierta clase de ideas, que á fuer de purificarse acabarán por desaparecer de nuestro espíritu (Dios no lo permita) campea, digo, como en su elemento propio en nuestra ciencia, que nacida en los templos y alimentada en su infancia con los augurios, sorti-

legios y adivinanzas de los sacerdotes, no pueda menos de conservar todavia algo de su celestial origen. Nada tiene esto de ridículo porque falto el hombre de esperiencia en las primeras edades, no pudo tener otra guia que el dolor ó el placer: todo debió referirlo á este doble género de sensaciones, y como nada hay en la naturaleza que no pueda colocarse entre los agentes del bien ó del mal físico; y como el genio invisible que rige el universo y el nexa que une entre sí los efectos con sus verdaderas causas le son desconocidos, no es extraño que en todo lo que ve animado ó inanimado reconozca el principio del mal ó del bien, del dolor ó del placer, que espere ó tema de todo, y que multiplique en fin los objetos de su veneracion y de su odio. Tal es la senda que ha seguido el politeísmo en todos los pueblos. (Se continuará.)

cretísimo de Carlos V ruborizó á Francisco I, y desde entonces los adelantos de la otra parte del Rhin no solo fueron recogidos, sino sobrepujados, tanto mas cuanto que aparecieron para hacer recordar al arte su dignidad Ambrosio Pareo y su discípulo Pigray, quien entre otros triunfos que sobremanera le honran, consiguió que se apagaran las hogueras ya preparadas para algunos acusados de hechicería. Notable diferencia se advierte, sin embargo, entre estos dos pueblos rivales. Mientras los franceses confían solamente á los profesores de cirugía menor los casos médico-legales, redactando á lo mas los médicos puros los documentos, los tribunales de Alemania, desde la constitucion de Carlos V, buscan á los médicos mas distinguidos, de conocimientos mas vastos y mas profundos para que les sirvan de antorchas en las cuestiones difíciles; la Medicina Legal es considerada como un cuerpo de doctrina especial, y ábrense en las universidades, cátedras esclusivamente destinadas á esta ciencia y á la jurisprudencia médica. Esta ilustrada conducta del gobierno y magistrados alemanes, escitó la emulacion de sus médicos; y no solo es debido á ella el que los profesores de esa reflexiva y filosófica nacion figuren profusa y brillantemente en la bibliografía médico-legal, sino el que casi no se encuentre un pensamiento feliz, un adelanto positivo en la ciencia acerca del cual no haya tomado un aleman la iniciativa.

Desdeñado en Francia por los médicos el ejercicio de la Medicina Legal, permaneció esta ciencia por largo tiempo estacionaria, y faltos los tribunales de códigos, resolviéndose todo por decretos y de un modo arbitrario, no esperaban grandes luces de los dictámenes dados por los profesores de reducidos alcances. De poco sirvió que con el favor de su rey, el médico de Enrique IV organizase un ramo de espertos para los asuntos jurídicos: en tales nombramientos no se tuvo en cuenta el saber ni la categoría de los agraciados, y nada se adelantó.

Sin embargo, viéndose los cirujanos, por el encargo que se les confió, en la estrecha obligacion de ilustrar á los tribunales, hubo algunos que conocieron la insuficiencia de sus alcances y llevados de una noble emulacion, se dieron al estudio y al trabajo para hacerse dignos de la confianza que se les dispensaba. Esto y la concepcion materialista que todos los dias avanzaba un paso mas en el campo de la filosofía, dieron á la cirugía tal arranque, que bien pronto la apática y presuntuosa academia real de medicina vió levantarse al lado suyo una rival temible, cuyas célebres memorias son un testimonio vivo de sus importantísimas tareas. Mientras aquella vetusta corporacion, olvidándose completamente de los estudios, holgando de todo punto en materias científicas, solo salia de su apática actitud é inmovilidad dogmática para conservar derechos é inmunidades inmerecidas; los cirujanos dilataban la esfera de sus conocimientos y se abrian un porvenir no muy lejano de gloria, de dominio y de provecho. Un número considerable de profesores se esforzó en seguir el vuelo de los alemanes. Los Gendry de Angers, los Blouin de Lion, los Deveaux de París, calcando sus trabajos sobre los de Ambrosio Pareo, abrieron la senda á los profesores del siglo XVIII.

Bacon, Descartes, Locke y Condillac, echando abajo las huecas y embrolladas alaracas escolásticas, habian sustituido al idealismo de la edad media, la filosofía materialista de que habian de abusar los famosos escritores de la gigantesca enciclo-

pedia. Las ciencias médicas como las morales, como las políticas, como la lituratura, como las bellas artes, participaron de esta revolucion, sin que bastasen á contenerla ni los esfuerzos de la escuela espiritualista de Edimburgo, ni los ininteligibles conceptos del psicólogo de Keninsberg. El estudio de la física, de la química, de las ciencias naturales y de la anatomía hicieron rápidos progresos. El tiempo empleado hasta entoces en la investigacion del alma se consagró todo entero al análisis del cuerpo, y la Medicina Legal, positiva y material tambien como todos los demas ramos, fue sucesivamente enriqueciéndose con los trabajos de los Lecat, los Brechin, los Weinslow, los Luis, los Petit, los Buvart, los Lorry, los Salin, los Lafose, los Chaussier, los Foderé, los Mahon, dignos cooperadores á la grande obra que ya tenian muy adelantada los profesores alemanes. ¿Y cuál fue el resultado de todos estos adelantos? Díganlo los códigos que despues de la revolucion de 1790 han regularizado la administracion de la justicia allende los Pirineos. Examínese la actual legislacion francesa y dígase si no se han aprovechado de los adelantos científicos los legisladores de la revolucion y del imperio; si no han tenido en la confeccion de las modernas leyes influencia é intervencion los profesores del arte de curar. Y hoy en dia, ¿qué paso dan los tribunales y magistrados franceses sin consultar á los March, á los Orfila ó los Devergie, siempre que agita el foro toda cuestion criminal en que sean necesarios conocimientos facultativos?

Echad una ojeada rápida á las instituciones de Federico II para Sicilia y Nápoles; registrad los anales de la administracion de justicia en los pueblos de la moderna Italia, y raro será que no encontréis los dictámenes de Zachias, de ese famoso médico, piadoso sin fanatismo, recto sin envaramiento, valiente sin temeridad, y habil sin diplomacia, que tantas dificultades tuvo que vencer y que tantas allanó para su gloria?

Pero ¿por qué voy tan lejos, señores? ¿Por qué me voy á buscar los códigos de paises estrangeros, llevando por objeto manifestar la influencia que han tenido en su redaccion los profesores del arte de curar? ¿Por qué no hablo antes de España, por qué callo las leyes del Fuero juzgo, esas célebres Partidas, esa Novísima Recopilacion donde se encuentran tantas disposiciones relativas á los hechos judiciales que demandan la competencia de los médicos? El primer monumento de nuestra legislacion antigua que encontramos es el *Fuero juzgo*. Es cierto que adolece de imperfecciones graves, bajo el punto de vista en que le mencionamos, mas estas mismas imperfecciones son una prueba elocuente de mi modo de pensar. Echemos una ojeada al estado de las ciencias médicas de aquellos tiempos; dígasenos lo que influir pudieron los médicos en aquel código y comprenderemos bien cómo puede encontrarse defectuoso. Ved lo que pasa ya con las Partidas. Alonso el Sábio concibe ese famoso cuerpo de disposiciones legislativas, y en ellas vierte el raudal copioso de la sabiduría que acumuló aquel rey con asombro de la Europa en su filosófica cabeza. Tan bueno para lidiar contra los moros á quienes arrolló, como para manejar todas las ciencias de su tiempo, consignó su vasta erudicion y su talento en una obra que no le dejaron promulgar, ni su desdicha en el gobierno, ni las guerras intestinas con que sus propios hijos le hostigaron. Difícil sería decir cuáles fueron los médicos que le

ilustraron en la parte doctrinal y dispositiva de las leyes que dicen relacion con los hechos fisiológicos, mas en cambio resalta con evidencia que si no hubo sus conocimientos facultativos de consejo ageno, harto los poseia él mismo con suficiente profundidad para aplicarlos. ¿Cómo no habia de ser así, cuando el hijo de San Fernando era el representante del saber de su siglo, segun le llama acertadamente un historiador, cuando en pos de los estudios filosóficos se habia familiarizado con los Avicena, los Averroes y demas médico-filósofos árabes, griegos y latinos por aquellos comentados? ¿Hay mas que leer el testo de sus leyes para ver con evidencia que el grande Hipócrates le sirvió de guia en muchas partes, mereciéndole el príncipe de la medicina tal concepto que hasta le cita en una ley?

Un rey, amigo de su pueblo, tan vejado como este por los nobles y los prelados, pobre y enfermizo, en tanto que los señores y los obispos se regalan en opíparos banquetes, empeña su capa para pagar sus deudas, come de lo que caza, y protege, porque los necesita, á los médicos, cuya profesion rehabilita y ennoblece. El hijo de este rey se sienta en el trono, y heredando con el cetro los achaques de su padre, continúa la veneracion por los médicos y crea la institucion de los alcaldes y examinadores con tribunal especial. Las cortes de Zamora y de Madrigal representan contra este primer paso de policia sanitaria; mas firme el monarca en su propósito, rechaza las instancias de los procuradores á cortes, por descubrir en ellas mal recatados intereses de localidad y de personas bajo el manto de la utilidad comun.

(Se continuará.)

SOCIEDADES MEDICAS.

Memoria leida en el Instituto médico de Emucion por el socio de número don José Calvo y Martin.

SOBRE EL VICIO SIFILITICO.

Solum infecti humanum genus.

Señores: despues de dar descanso á la inteligencia por algunos meses, que fatigada de la brillante discusion acerca del contagio, trajo á liza honrosa talentos distinguidos, prácticos aventajados que pagaron con severidad y respeto, con ingenio y sutileza el tributo que merece la mas grande de las ciencias, vuelve otra vez esta corporacion por la palabra del menos apto entre tan ilustres socios, á renacer con las mismas esperanzas, con el anhelado deseo de discutir y razonar libre y respetuosamente sobre los diferentes puntos que tiene la ciencia en litigio y sean de la espontánea eleccion de sus socios.

Anunciado mi pensamiento de tratar sobre la sífilis el invierno pasado, no tuvo lugar entonces porque la cuestion del contagio absorbió con razon la mayor parte de las sesiones. Tócale ahora salir la primera á lucir sus galas, á manifestar sus atavios; ella que siempre vergonzosa rehuye la luz hasta en su origen, que variada y caprichosa como el deseo que la solicita, se presenta á los ojos del médico, ya con la sencillez de una pústula ó con el incomprensible arcano de la *diatésis*.

Creo señores que la vergüenza conque se cu-

bre, es la terrible armadura que la defiende, y aprovechando el pudor con que la sociedad la apellida se inocula en secreto y por descuido para gozarse despues en sus estragos.

No es ánimo mio molestar la atencion de los socios tratando la materia monográficamente, no; creo mas bien para cumplir el deseo que á todos nos llama, presentar la ciencia ya conocida, referir sus dudas, los puntos cuestionables que encierra, para que cada uno llene despues su cometido como mejor le plazca.

Asi las sesiones serán mas amenas y mi escrito no robará los abundantísimos materiales que sobre tan delicada materia pueden enseñarnos los socios.

Dicen lenguas erúditas que otras tildan de falsas, haber entrado en Europa con bandera española que recaló en puerto Napolitano; pero sea de esto lo que verdad fuere, no disputaré en el palenque histórico, despues de haber tratado esta materia el erúdito Astruc y el venerable Morejón, de quienes apenas pudiera yo ser mal plagiario. Es si cierto para todos que desde aquella fecha se la conoce con mas claridad en el mundo, con mas intensos y desenvueltos caracteres. Y bien puede decirse que si el siglo XV heredó por la mano poderosa de Isabel I, y el profundo talento de Colon, el nuevo hemisferio y sus bellezas, con él al menos coincidió la desenvoltura del vicio nefando que tan desastrosos males causa en el civilizador siglo XIX. Ha recorrido en tan dilatados años todas las gerarquias, todos los paises civilizados: compañero del hombre y cosmopolita como él, le sigue paso á paso para acibarar algun dia con su presencia el mas delicado fruto que pueda ofrecerse á su ilusion. Con variadas formas, con manifestaciones patológicas innumerables, registra los actos secretos del organismo para salir con ellos á cada instante, y algun dia á regiones afrentosas para el ser que involuntariamente lo recibió en su seno.

Nada en el mundo ha estendido tan profusamente su dominio, y desde su creacion hasta el momento, hállase multiplicado al infinito con mas actividad que germen alguno, aunque afortunadamente con menos malicia; y en esto sigue doctrina anti-homeopática ó racional, pues pierde de fuerza en la division lo que ganan los globulillos cuanto mas se subdividen.

Ha sufrido versiones distintas acerca de su naturaleza segun los sistemas médicos que han sido sus contemporáneos, con la ventaja sin embargo de haber enterrado á todos y continuar él con su mismo secreto. Mucho ingenio han probado los sábios antecesores en sus investigaciones, mucho talento han consumido; y sin embargo de haber alcanzado un método curativo casi seguro, tiene todavia por investigar puntos de la mayor importancia. Contra tan terribles arcanos se dirige mi investigacion; para alcanzar la verdad que hoy dia posee la ciencia y hallar el camino de saber lo que nos falta, llamo en mi ayuda el profundo de saber de los socios y oyentes, invocando respetuosamente las palabras de un modesto sábio cuando dice: "hay una estatua colosal en proyecto, la octava maravilla del arte para el hombre ingenioso y atrevido que invente la manera de librar á la sociedad de tan terrible plaga."

Toda cuestion en medicina tiene su momento oportuno, un periodo favorable en que su estudio goza del privilegio de dominar las demas cuestiones. En los siglos siempre preocupados y fanáticos, cada doctrina tiene su vez para volver á caer en el silencio y olvido. El siglo XIX es político en Es-

pañá, y quiera Dios no lo sea por muchos años. Robemos sin embargo á tanta agitacion social los pocos momentos que vivimos tranquilos, rindiendo el culto que se merece la ciencia de la vida: y pasando con rapidez el pensamiento (como quiere la ley de la moda actual) discutamos los hechos dudosos para que cuando nuestros hijos pidan al siglo la opinion que tuvimos, hallen consignada en la historia, al lado de un suceso político, un adelanto científico.

DOCTRINA GENERAL DE LA SIFILIS.

En este siglo de análisis levanta arrogante una bandera el ilustre Ricord y con su esperiencia y razon separa de la comunidad sifilítica á todo accidente primitivo que no dé resultado de inoculacion. Admite pues un principio morbífico, un *virus animal* que tiene la propiedad de reproducirse como él por medio de la inoculacion, caracterizándole de afeccion virulenta. Quien tal resultado no dé, se separa de la grey y no tiene virulencia. La doctrina anterior que consideraba á todos los accidentes resultantes del coito ú otros actos como hijos de un mismo *virus*, queda atacada en sus cimientos. Hé aqui en compendio las doctrinas que se hallan consignadas al presente en Europa como mas aceptables. La primera está representada por Ricord y varios adeptos entre los que descuella un español poco conocido que publicó en Tolon un libro titulado *Ensayo analítico sobre la no identidad del virus gonorreico y sifilítico*.

Desde Hunter los experimentos sobre la inoculacion de la sifilis han tenido por objeto:

- 1.º Probar la existencia de la causa especial de la sifilis: *virus venéreo*.
- 2.º Distinguir las enfermedades en apariencia semejantes.
- 3.º Establecer diferencia entre los accidentes de infeccion primitiva y de infeccion general.
- 4.º Introducir en la terapéutica la eficacia de los agentes profilacticos.
- 5.º Bajo un punto de vista higiénico y legal.

La primera proposicion está probada de dos maneras: teóricamente por la demostracion razonada del principio especial; prácticamente por la observacion y autoridad de los hechos.

La segunda que consistia en la virulencia de la sifilis y en no haber mas que un solo virus, está combatida por los que no ven en la blenorragia mas que una inflamacion y los que la creen producto de un virus pero distinto del que produce la úlcera sifilítica. Esta última opinion en su último término está sostenida por Hernandez el de Tolon... que aduce varias pruebas para probar la diferencia esencial entre estos dos accidentes primitivos; Tonque que ha repetido los mismos ensayos en Filadelfia, Harrison en Inglaterra y Ricord en París.

Estas son las proposiciones de Ricord, que las presento por ser las mas cabales.

- 1.ª La materia blenorragica aplicada sobre mucosa sana desarrolla una inflamacion tanto mas fácilmente cuanto tenga un aspecto purulento.
- 2.ª En ninguna circunstancia puede producir la úlcera sifilítica.
- 3.ª Los accidentes consecutivos y regulares de la blenorragia no suministran un pus inoculable.
- 4.ª Los accidentes constitucionales no son consecuencia de la blenorragia, y cuando los ha producido coexistió con ella la úlcera larvada.

5.ª El solo medio de diagnóstico en la actualidad es la inoculacion.

6.ª El bubon primitivo no se inocula y cuando lo verifica es prueba de ser síntoma de afeccion virulenta.

7.ª Solo la úlcera sifilítica y el bubon se inoculan.

Conclusiones.—Hay enfermedades no virulentas y virulentas entre las primitivas.

Entre las primeras contamos la blenorragia y el bubon primitivo esencialmente, que no son producto del mismo virus que la úlcera sifilítica y por tanto que hay entre ellos una diferencia esencial de la mayor importancia.

Colocada así la cuestion en Francia que indicaba una revolucion en el origen de los accidentes primitivos y por tanto en el tratamiento y profilaxia debió encontrar necesariamente nobles adversarios; y los nombres de Baumés de Lyon, Castelnau, Gibert y Cazenave de París se colocaron enfrente del adalid reformista que queria introducir la discusion en el principio que habian respetado casi cuatro siglos.

Justo es decir sin embargo que no todos son igualmente creyentes, y puede muy bien consignarse que la opinion está descompuesta en Europa en varias fracciones. Baumés admitió en 1840 que la úlcera era de origen diferente de la blenorragia; pero que tenia esta su causa especifica.

Castelnau mas intrépido y severo ataca á Mr. Ricord por la base, diciendo: que no puede fundarse una doctrina racional sobre la sifilis por los resultados de la inoculacion, y que la inoculacion no se verifica sin graves inconvenientes para la práctica. Esta opinion resulta de una memoria presentada á la academia en 1843 donde se dice "que los tubérculos planos no se inoculan con la lanceta, y sin embargo son contagiosos; los accidentes secundarios refractarios á la inoculacion artificial pueden transmitirse por contagio natural como sucede con los niños que inoculan las nodrizas: y las blenorragias producen muchas veces *sifilides* y hasta la pústula sifilítica. "Muchas veces se inocula la sifilis sin necesidad de escoriaciones aun las mas ligeras.

Gibert, cuyo talento investigador y sanos principios médicos son conocidos de cuantos se rozan algo con los estudios de las enfermedades de la piel, presenta ante la severa academia de París el fruto de sus investigaciones; y como su práctica tiene mas contacto con la sifilides les dedica una memoria en la que combate el principio de la inoculacion como falso, insuficiente y hasta peligroso; puesto que las *sifilides* resultan siempre de accidentes primitivos, *las mas veces úlceras sifilíticas*; pero alguna de bubones primitivos y blenorragias. Que el suponer la úlcera larvada en los casos de accidentes consecutivos como quiere Ricord no pasa de ser una suposicion. Que la blenorragia en la muger tiene su asiento *principal* en la uretra.

Cazenave: cuando se anunció la obra de este autor consagrado 18 años al estudio especial de tales enfermedades, cuando se recordaba ser discípulo y amigo del célebre Biet, nombre que merece respeto, reputacion pura, grande en medio de tantas reputaciones, y al considerarle heredero de su sagacidad, de su probidad científica, el mundo médico esperó con impaciencia; y justo es confesar que la obra ha colmado grandes deseos. En todas partes se halla el language y los princi-

pios del hombre entendido, del severo investigador. ¡Ojalá que los tiempos dieran en España á los que lo merecen igual respeto y nombradía. Lleno el libro de grandes y profundas ideas solo destacaré los puntos principales.

Los caracteres principales son: 1.º reconocer un principio especial por causa, manifestándose por síntomas aunque diversos iguales; 2.º propagarse por via de contagio; 3.º presentar un periodo mas ó menos largo, pero constante llamado de *incubacion*, entre el momento del contagio y la época sintomática; 4.º atacar la economía entera y producir una modificación mas ó menos marcada y durable; la *individualidad* merece gran consideracion en el diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

A pesar de tan recios embates de argumentos sólidos al parecer, de pruebas de esperiencia, la opinion de Ricord que habian indicado ilustres antecesores se sostiene con brillo. La actividad de su gefe actual, su ánimo esforzado y sereno, su fé y conviccion en la idea que sostiene, ayudados de la

estensa práctica en el hospital del *Mediodia* y en la ciudad, dan á sus argumentos, á las pruebas que aduce cuando penetra en la Academia el poder y la razon que necesita para sostener noblemente la liza que ha emprendido. Si pasamos á Inglaterra hallamos á Abernethy y Carmichael sosteniendo casi idénticas ideas y dividiendo la sífilis en falsa ó *pseudosifilis* y verdadera, acompañadas de dos y aun de tres principios específicos.

En Alemania rehuyendo la cuestion de frente encontramos á Dietrich partidario de Ricord, á Chelius aunque no con toda franqueza, no sin hallar algunos como Stucke, Hacker, Sachse y Simon que consideran la cuestion de los contagios como envuelta en tinieblas y dudosa todavía para reducirla á teoremas generales.

Siento en el alma no poder consignar por escritos conocidos la opinion moderna de los españoles sobre tan importante punto; pero afortunadamente la ocasion podrá demostrar cómo pensamos.

(Se concluirá.)

SOCIEDAD MEDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

SECRETARIA GENERAL.

Nota de los individuos que solicitan ingresar en la sociedad médica general de Socorros Mútuos, y se publica para que si alguna persona tuviere conocimiento de cualquiera circunstancia por la cual no deban ser admitidos en la sociedad, se ruega lo ponga en noticia de la comision central en el término de un mes contado desde la fecha de este aviso, dirigiendo sus comunicaciones al secretario general que suscribe.

PRETENDIENTES.	PROFE- SIONES.	PUEBLO DE RESIDENCIA	REMISION DEL ESPEDIENTE.	RECIBO EN SECRE- TARIA GENERAL.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE BARCELONA.				
<i>Barcelona.</i>				
D. Juan Alaban y Bruguera.	M. C.	Barcelona.	9 noviem. 844.	13 noviem. 844.
Antonio Turcell y Compte.	M. C.	Barcelona.	id. id.	id. id.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE BURGOS.				
<i>Burgos.</i>				
D. Basilio Alonso y Cuevas.	C.	Cogollos.	11	id. id. id.
Antonio de Castro Noucriba.	C.	Pampliega.	id. id.	id. id.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE NAVARRA.				
<i>Navarra.</i>				
D. José de Lecea.	M. C.	Puente la Reina.	8	id. 11 id.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE VALENCIA.				
<i>Alicante.</i>				
D. José Bondia y Serrer.	C.	Pego.	4	id. 9 id.
<i>Valencia.</i>				
D. Antonio Juan y Albert.	M.	Adzaneta.	id. id.	id. id.
Francisco Cirujeda y Gascó.	C.	Mogente.	id. id.	id. id.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.				
<i>Zaragoza.</i>				
D. Isidro Valero	M.	Zaragoza.	27 octub. id.	13 id.

Madrid 14 de noviembre de 1844.—*José Ramon Villalba*, secretario general.

COMISION PROVINCIAL DE BURGOS.

Doña Josefa Morayta, viuda del socio D. Lorenzo Sanchez, profesor de cirugía que residió en Cuzcurrita de Rio Tiron, provincia de Logroño, ha acudido á esta comision reclamando la pension de viudedad que los estatutos conceden á las que se hallan en su caso.

El D. Lorenzo Sanchez se inscribió en la sociedad en 29 de mayo de 1840, diciendo haber nacido en Rublacedo de arriba, provincia de Burgos, el dia 14 de noviembre de 1806, y por consiguiente tenia treinta y tres años al tiempo de inscribirse en la sociedad: falleció el dia 11 de julio de este año en el referido Cuzcurrita de Rio Tiron.

La comision provincial publica este anuncio en cumplimiento de lo que se ordena en el artículo 170 de los Estatutos, á fin de que si algun socio tuviese noticia de cualquiera circunstancia contra la exactitud de los datos arriba espresados por la reclamante, ó contra el derecho que la misma alega para el goce de la pension, la comunice dentro del término de un mes, contado desde la fecha de este anuncio, al secretario que suscribe.

Burgos 30 de octubre de 1844.—P. A. de la C. P.—Manuel Villanueva, secretario.

Doña María del Rosario Huarte, viuda del socio D. Celestino Jimeno Larrañaga, profesor de medicina y cirugía que residió en Anguiano, provincia de Logroño, ha acudido á esta comision reclamando la pension de viudedad que los Estatutos conceden á las que se hallan en su caso.

El D. Celestino Jimeno Larrañaga se inscribió en la sociedad el dia 28 de mayo de 1842, diciendo haber nacido en Inestrillas, provincia de Logroño, el dia 6 de abril de 1813, y que por consiguiente tenia veinte y siete años de edad al tiempo de inscribirse en la sociedad: falleció en el referido Anguiano el dia 6 de julio de este año.

La comision provincial publica este anuncio en cumplimiento de lo que ordena el artículo 170 de los estatutos, á fin de que si algun socio tuviese noticia de cualquiera circunstancia contra la exactitud de los datos arriba espresados por la reclamante ó contra el derecho que la misma alega para el goce de la pension, lo comunice dentro del término de un mes, contado desde la fecha de este anuncio, al secretario que suscribe.

Burgos 30 de octubre de 1844.—P. A. de la C. P.—Manuel Villanueva, secretario.

COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Solicitudes presentadas en esta comision en los dias que abajo se señalan pidiendo su ingreso en la Sociedad los profesores siguientes:

NOMBRES.	PROFESIONES.	PUEBLOS EN QUE RESIDEN.	FECHAS DE PRESENTACION.
<i>Provincia de Madrid.</i>			
D. Juan de la Lombana.	C.	Chapineria.	2 de noviembre de 1844.
<i>Provincia de Badajoz.</i>			
D. Próspero Roig y Valdeosera.	M.	Villagarcía.	14 id. id.
<i>Provincia de Cuenca.</i>			
D. Saturnino Velez.	C.	Salmeroncillos.	12 id. id.
<i>Provincia de Toledo.</i>			
D. Mariano Bahamonte y Cabello.	C.	ValdeSto. Domingo.	6 id. id.

La comision provincial de Madrid espera que, si alguna persona tiene conocimiento de cualquiera circunstancia por la que no deba ser admitido en la sociedad alguno de los individuos comprendidos en la anterior relacion, lo ponga en conocimiento del secretario de la comision en el término de un mes contado desde la fecha.—Madrid 14 de noviembre de 1844.—El secretario, Luciano Garcia y Garcia.

VACANTES.

Lo está la plaza de cirujano-médico de la villa y concejo de Cangas de Onis, provincia de Asturias, dotada con 400 ducados, pagados de los fondos públicos; ademas cobra las visitas segun la tarifa formada por el ayuntamiento. Los aspirantes presentarán en todo el mes de noviembre del presente año sus solicitudes que podrán dirigir al presidente del ayuntamiento acompañando su partida de bautismo y atestado que acredite estar

ejerciendo hace cuatro años la profesion, pues el dia 1.º de diciembre se provee la plaza.

Lo está en la villa de Chinchon, cabeza de partido, situado á 6 leguas de la corte, cuya poblacion consiste en 1000 vecinos, el partido de médico titular, cuya dotacion es 11,100 rs.; los 10,500 pagados de arbitrios por el ayuntamiento, y los 600 por el juzgado de primera instancia. Los aspirantes dirijirán sus solicitudes al presidente del ayuntamiento, francas de porte, hasta el dia 31 del corriente, pues al guiente ha de proveerse.